

9. FORMULACIÓN

9.1 VISION.

Pamplona, centro histórico y territorio de paz, privilegiado por su ubicación estratégica en el entorno regional, será un municipio educador, turístico, cultural y productor agrícola, basado en un desarrollo competitivo, sustentable, con liderazgo regional, expresado en mejores niveles de calidad de vida para sus habitantes.

9.2 MISION.

Buscar que el Municipio adopte un modelo de desarrollo económico auto - sostenible que garantice un mejor nivel de vida para los habitantes tanto en la zona urbana como rural asegurándoles un empleo permanente con ingresos dignos y suficientes, formando en ellos una conciencia de pertenencia que los convierta en promotores de desarrollo Cultural, Turístico, Educativo y Agropecuario con el objetivo primordial de fomentar una cultura ciudadana basada en los derechos al individuo y la igualdad social, convirtiéndolos en promotores de desarrollo con el objetivo primordial de fomentar una cultura ciudadana basada en los derechos al individuo y la igualdad social.

9.3 SINTESIS DIAGNOSTICA.

9.3.1 POTENCIALIDADES.

El municipio de Pamplona ha logrado consolidarse en el ámbito nacional y departamental con un potencial de servicios educativos, comerciales y turísticos, que unidos a su desarrollo agropecuario lo han convertido en el eje de la provincia sur occidental del departamento Norte de Santander.

Se cuenta con vías que hacen fácil el acceso y el recorrido al casco urbano del municipio y a la zona rural, ya que su perímetro es atravesado por vías de carácter nacional y departamental como lo Troncal del Norte o Vía Panamericana y la vía que conduce de la capital del Departamento a la ciudad de Bucaramanga.

Así mismo su patrimonio histórico cultural le ha permitido mantener una infraestructura arquitectónica que reconocida por autoridades del orden nacional ha captado recursos para preservar monumentos históricos que hoy albergan varios museos y son centros de profesión religiosa.

Dentro del territorio nace el Río Pamplonita y el río La Plata cruza la zona occidental del municipio, importantes fuentes hídricas que abastecen de agua para diferentes usos a la capital del departamento.

La ciudad es reconocida nacional e internacionalmente como " CIUDAD EDUCADORA " logrando posicionar durante los últimos años a la Universidad de Pamplona como uno de los principales centros de educación superior del Nororiente colombiano con numerosos CREAD a nivel nacional y con numerosos convenios internacionales. En este ámbito existen propuestas pedagógicas exitosas de amplia adopción por las comunidades educativas rurales.

9.3.2 DEBILIDADES.

Uno de los aspectos más significativos de la última década han sido los graves problemas económicos que afronta la administración municipal a raíz de la ejecución de políticas de desarrollo institucional y toma de decisiones no adecuadas al orden territorial.

Pamplona al igual que la mayoría de municipios de Colombia se caracteriza por la ausencia de diagnósticos reales de su problemática y por la no existencia de planificación a largo plazo. Un factor comunmente asociado es el de la falta de gestión interinstitucional y la ejecución concertada de proyectos; esto causa inversiones paralelas y desgaste humano y de infraestructura, sin que se apunte al mejoramiento de los indicadores principales de desarrollo sostenible.

Por otra parte la falta de medidas de control y reglamentación en el uso del suelo han permitido una gran y variada proliferación de establecimientos comerciales, lo que ha ocasionado un conflicto de usos del suelo y una invasión continua del Espacio Público, especialmente en el centro de la ciudad donde se desarrolla todo el comercio de la ciudad.

La economía del municipio gira en torno a la educación y la producción agropecuaria, en este último sector el desarrollo solo se efectúa a nivel de la cosecha y la comercialización sin que se agregue valor al producto o se optimice el círculo del negocio con manejo de postcosecha y procesamiento de lácteos y vegetales. Aunque el municipio sirve de centro de comercialización de la provincia suroccidental no existe la suficiente infraestructura ni la proyección institucional para afrontar este reto.

La ruralidad se caracteriza por bajos niveles de saneamiento básico y a nivel de la infraestructura por viviendas con condiciones no adecuadas para la habitabilidad.

La oferta natural no se ha diagnosticado y el manejo sostenible de los recursos naturales no se ha interiorizado culturalmente, lo que está llevando a un deterioro progresivo del ambiente y la expansión de las actividades del hombre hasta las áreas estratégicas.

9.4 POLITICAS PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

9.4.1 POLÍTICA URBANA.

Convertir a la ciudad de Pamplona en centro de especial importancia de la zona suroccidental de Departamento, eje y modelo de desarrollo de la provincia y líder en el modelo de planificación urbana y rural.

Lograr el fortalecimiento institucional que permita conseguir en el mediano plazo un municipio financieramente estable que garantice la viabilidad de

la administración territorial y la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del ordenamiento territorial .

Mejorar la infraestructura física en el sector urbano para mejorar la condiciones de habitabilidad y garantizar condiciones óptimas de calidad de vida, acercando el municipio a niveles concordantes con las políticas trazadas por el gobierno nacional y departamental.

Planificar el desarrollo urbanístico del municipio mediante la implementación del código de urbanismo y la ejecución de planes parciales para el desarrollo de zonas de expansión y de preservación del centro histórico, así como las zonas de desarrollo residencial e institucional. Se Garantizará a los habitantes de la ciudad de Pamplona los suficientes espacios físicos adecuados que le permitan desarrollar actividades de tipo recreativo de forma pasiva y activa.

Fortalecer a Pamplona como ciudad educadora por excelencia , imagen que siendo visionada será dada a conocer a nivel nacional e internacional y se articulara como eje de planificación temática por todas las administraciones futuras e instituciones existentes en el municipio.

Ejecutar el ordenamiento territorial como instrumento de planificación concertado, para alcanzar el desarrollo sostenible articulando la ruralidad con la ciudad y convirtiéndola en un espacio donde la cultura ambiental sea el producto de una adecuada relación de uso y preservación de los recursos naturales por parte de la sociedad .

Mejorar la división política urbana mediante la conformación de dos nuevos barrios Los Animes y La Fosforería sujetos a un estudio socioeconómico y de planificación urbana.

9.4.2 POLÍTICA RURAL.

Promover e incentivar todas las acciones necesarias tendientes a fortalecer la principal característica ambiental del municipio, derivada de su localización y su potencial en la producción de agua en la cuenca del Río Pamplonita.

Incentivar el cambio en el uso del suelo actual hacia aquellos determinados en la zonificación ambiental territorial para alcanzar un mayor aprovechamiento de las ventajas comparativas.

Optimización del uso, aprovechamiento y utilización de los recursos naturales y de producción agropecuaria mediante la realización de estudios científicos y de investigación.

La conservación y manejo de suelos, que posibilite el desarrollo sostenible mediante la adopción de usos alternativos, el mejoramiento y la transformación de los sistemas de producción.

Acopiar la producción agropecuaria del área rural del municipio, de los municipios vecinos y canalizar su comercialización para tener control de calidades y precios de mercado.

Mantener la condición natural y fortalecer la calidad ambiental, y las características propias de los elementos constitutivos del espacio público del suelo rural.

Garantizar la conectividad rural de los centros de producción agropecuaria con el área urbana.

Promover la Cultura e implementar las prácticas agropecuarias con base en el desarrollo sostenible y el manejo del medio ambiente.

Garantizar la asistencia técnica agropecuaria al área rural.

Apropiar y gestionar recursos para el desarrollo de estudios e investigaciones, tendientes a fortalecer y mejorar la identificación de zonas de riesgo, mejorar el uso del suelo, alternativas de producción, conservación de fauna y flora y preservación del medio ambiente.

La economía del Municipio girará en torno al sector agropecuario, el cual se optimizará mediante la dotación del equipamiento y la transferencia de tecnología necesaria para alcanzar la productividad, eficiencia y competitividad, convirtiéndose de comercializador a transformador de

materias primas, mejorando los niveles de ingreso y generando nuevas fuentes de empleo.

Hacer viable y óptima la división política veredal unificando las veredas de La Ramada y Llano de Castro .

9.5 ESTRATEGIA INCREMENTO DE LA HABITABILIDAD

9.5.1 PLAN DE VIVIENDA.

9.5.1.1 OBJETIVOS.

- Gestionar el desarrollo de proyectos de vivienda tanto en el perímetro urbano como en las zonas de expansión urbana.
- Mejorar la infraestructura de la vivienda rural para garantizar condiciones sanitarias y espacios físicos adecuados que les permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Fomentar las condiciones favorables para el desarrollo de soluciones de vivienda para las familias de municipio de Pamplona.

9.5.1.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS.

PROGRAMA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

Definición: El déficit de vivienda de los hogares del área urbana alcanza niveles significativos, siendo de especial interés aquellas que corresponden a los estratos 1 y 2, por ser estos los sectores más vulnerables de la población, por lo tanto se requiere gestionar recursos que permitan la construcción de viviendas de interés social, acorde a un censo ajustado a la realidad.

Proyectos:

- ◆ Censo urbano y diagnóstico detallado de la carencia de vivienda urbana y rural.

- ◆ Construcción de viviendas de interés social en los sectores del barrio Simon Bolivar.

PROGRAMA DE REUBICACIÓN DE VIVIENDAS.

Definición: En el área urbana del municipio existen algunas zonas en las cuales se han venido presentando problemas de erosión y de remoción que han colocado en riesgo la integridad física de las personas que habitan en estos lugares, por lo cual se hace necesario desarrollar proyectos que permitan realizar estudios geotécnicos para evaluar mediante análisis costo/beneficio la ejecución de medidas de mitigación o reubicación de las viviendas .

Proyectos:

- ◆ Reubicación de las viviendas ubicadas en las zonas de alto riesgo de los barrios Chíchira y El Buque

PROGRAMA REDENSIFICACION DEL AREA URBANA.

Definición: De acuerdo con la zonificación propuesta por el PBOT redensificar las zonas de la actual área urbana , acorde con las normas previstas en el código de urbanismo y el proyecto de acuerdo que reglamente la ordenación del territorio.

Proyectos:

- ◆ Implementación del código de urbanismo.
- ◆ Densificación de los lotes del área urbana de la ciudad de Pamplona

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RURAL.

Definición: las condiciones económicas de los habitantes del sector rural no han permitido contar con recursos propios para realizar inversiones que permitan mejorar las condiciones de infraestructura de la vivienda, por lo cual se hace necesario desarrollar este programa para gestionar los dineros necesarios que permitan realizar las obras requeridas.

Proyectos:

- ◆ Mejoramiento de la infraestructura física de la vivienda rural de las 36 veredas del Municipio de Pamplona.

9.5.2 PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS.

9.5.2.1 OBJETIVOS.

- Garantizar a los habitantes del sector urbano, la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo aumentando los índices de cobertura de los servicios de Aseo, Acueducto y Alcantarillado.
- Realizar el manejo integral de residuos sólidos como un tratamiento sostenible para proyectar una planta que posea cobertura local y regional.
- Construir un sistema de tratamiento de residuos líquidos para disminuir los altos índices de contaminación del Río Pamplonita a su paso por el área urbana.
- Garantizar la prestación del servicio de acueducto a la población urbana actual y aquella que se asiente en las áreas de expansión, mediante la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento y el desarrollo de un proyecto de sensibilización y capacitación en uso adecuado del recurso hídrico.

9.5.2.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS.

PROGRAMA ACUEDUCTO.

Definición: Con este programa se busca mejorar las redes de distribución y captación del acueducto municipal, para garantizar la prestación del servicio al 100% del territorio del casco urbano, mejorando con ello la calidad de vida de los habitantes.

Educar a las personas en el cuidado de las fuentes hídricas y en el buen uso del recurso.

Asimismo se quiere lograr que el sector rural cuente con la infraestructura necesaria que garantice la prestación del servicio con calidad y continuidad.

Proyectos:

- ◆ Capacitación a la comunidad en general sobre uso eficiente del agua.
- ◆ Adecuación del sistema de tratamiento en la planta.
- ◆ Terminación Minidistrito de riego vereda Tencalá.
- ◆ Construcción acueducto Vereda San Francisco.
- ◆ Construcción del Acueducto vereda Sabaneta Parte Alta.

PROGRAMA ALCANTARILLADO.

Definición: Es necesario fortalecer la infraestructura de la red de alcantarillado para lograr que el sistema se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento garantizando de esta forma una recolección adecuada de los residuos líquidos y de las aguas lluvias, para su tratamiento y disposición final evitando la contaminación del Río Pamplonita.

Proyectos:

- ◆ Ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado

PROGRAMA ASEO.

Definición: La prestación de este servicio público se optimizará mediante la educación a la comunidad para la separación de los residuos a nivel de la vivienda, la ampliación de la cobertura en recolección y la construcción de un sistema de manejo integral.

Proyectos:

- ◆ Manejo integral de residuos sólidos para la ciudad de Pamplona.

PROGRAMA TELEFONIA.

Definición: Ampliar la cobertura del servicio en sectores donde la prestación del servicio es deficiente (Cristo Rey, Juan XXIII, Santa Marta, Cariongo y El Progreso) y garantizar la prestación del mismo en las áreas de expansión propuestas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Proyectos :

- ◆ Ampliación de la cobertura del servicio telefónico.
- ◆ Diseño de la ampliación de la red telefónica para la áreas de expansión.
- ◆ Servicio de telefonía comunitaria en las veredas del municipio.

PROGRAMA ELECTRIFICACION.

Definición: Reponer las redes que se encuentren deterioradas y ampliar la cobertura del alumbrado público.

Se aumentará la cobertura a nivel rural en todas las veredas del municipio.

Proyectos:

- ◆ Alumbrado público para el barrio Cristo Rey.
- ◆ Ampliación del servicio de alumbrado público en la ciudad de Pamplona.

PROGRAMA GAS.

Definición: Optimizar la prestación del servicio, mediante la implementación de un plan de contingencia en los centros de distribución e iniciar los estudios de factibilidad para la instalación de una red domiciliaria de repartición de gas.

Proyectos:

- ◆ Diseño e implementación de un plan de contingencia para los centros de distribución urbana .
- ◆ Seguimiento y evaluación del Plan de Manejo Ambiental para la planta de envasado de Norgas .
- ◆ Estudio de factibilidad para la instalación de una red domiciliaria de suministro de gas.

PROGRAMA SERVICIOS CONEXOS.

Definición: Este programa contiene proyectos que ordenan el territorio mediante la reubicación de la Plaza de Ferias y el cementerio, debido a los impactos ambientales que generan hacia las áreas residenciales cercanas

Proyectos:

- ◆ Adecuación de la plaza de ferias
- ◆ Remodelación del Centro Comercial San Jorge
- ◆ Remodelación de la sala de sacrificio del matadero municipal
- ◆ Construcción Centro de Acopio.
- ◆ Terminación Terminal de Transportes

9.5.3 PLAN VIAL.

9.5.3.1. Objetivos:

- Eliminar la movilización del tráfico pesado por el centro de la ciudad para evitar la afectación con ruido, emisiones y afectación de la infraestructura de los habitantes del área urbana.
- Construir nuevas vías que permitan el desarrollo urbanístico de la ciudad y ejecutar el mantenimiento de la red vial actual.

- Construir de nuevas vías rurales y dar mantenimiento a las ya existentes para garantizar la conectividad y fortalecer el intercambio comercial.

9.5.3.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS.

PROGRAMA DE VARIANTES.

Definición: con este programa se busca recuperar el centro histórico de la ciudad y de igual forma consolidar una vía adecuada para el tráfico de automotores de alto tonelaje que en los últimos años han causado un gran deterioro a muchas de las viviendas de la ciudad, ya que su recorrido es prácticamente por el centro de la ciudad.

Proyectos:

- ◆ Construcción de la variante para los vehículos que transitan la vía Cúcuta-Bucaramanga.
- ◆ Pavimentación de la vía Pamplona -Saravena en el territorio del municipio.

PROGRAMA DE VIAS RURALES.

Definición: se debe lograr una conectividad vial que permita una mejor comunicación entre el área urbana y el sector rural, garantizando vías adecuadas y dignas, garantizando de esta forma el mejoramiento de la comercialización de los productos agropecuarios y el acceso a bienes y servicios.

Proyectos:

- ◆ Mantenimiento de los caminos vecinales del corregimiento Laureano Gómez del Municipio de Pamplona (Veredas: Caimas, Peñas, Chínchipa, I scaligua, Santa Ana, Llano Castro
- ◆ Adquisición de un banco de maquinaria para mantenimiento y construcción de carretables
- ◆ Mantenimiento Carreteable al Variante Alizal
- ◆ Construcción de nuevos carretables
- ◆ Mantenimiento de carretables
- ◆ Apertura y mantenimiento de carretables

- ◆ Mantenimiento de caminos

PROGRAMA DE VIAS URBANAS.

Definición: con este programa se garantizará la recuperación y apertura de nuevas vías que permitan una mejor conectividad entre los diferentes sectores que componen la división política territorial urbana, ya que la actual malla vial en algunos sectores de la ciudad de Pamplona esta en alto grado de deterioro y se realizó la apertura de vías pero nunca se han adecuado.

Así mismo se pretende garantizar que la distribución que actualmente se ha dado al desarrollo urbanístico de la ciudad, sea respetada y se pueda dar cumplimiento a lo consagrado dentro del decreto 1504 que reglamenta el espacio público

Proyectos:

- ◆ Pavimentación Calle 6N, Urbanización Villa Cristina.
- ◆ Pavimentación Avenida principal parque Jardín Nacional
- ◆ Pavimentación calle Barrios Unidos
- ◆ Pavimentación pasaje ubicado en carrera 8 N 7-110
- ◆ Pavimentación calle 6ª Barrio el Progreso
- ◆ Pavimentación Calle 11 Barrio Jurado
- ◆ Mantenimiento de la calle 2 ubicada entre las viviendas 3-04 y 3-29
- ◆ Mantenimiento carrera 2 Barrio el Contento
- ◆ Pavimentación Calle 11D con carrera 12
- ◆ Pavimentación Calle 1 Carrera 7 Barrio el Arenal
- ◆ Pavimentación en concreto de la carrera 2 entre calles 0 y 1, barrio Santa Marta
- ◆ Pavimentación carrera 16A Urb. Villa Cristina
- ◆ Pavimentación Calle 5AN Urbanización Villa Cristina
- ◆ Pavimentación carrera 8B entre calles 3 y 4 Urbanización Pachito
- ◆ Pavimentación calle 3 entre carreras 5 y 6
- ◆ Pavimentación carrera 14 entre calles 9,10,11,12 Barrio Cote Lamus
- ◆ Pavimentación en concreto rígido carrera 2 OE Barrio Santa Martha
- ◆ Pavimentación de la calle 3ª entre carreras 5ª y 6ª
- ◆ Pavimentación calle 2 entre carreras 5ª y 6ª

- ◆ Pavimentación CI 1D con Cr 12.
- ◆ Pavimentación concreto rígido Barrio el Arenal.
- ◆ Construcción de la variante
- ◆ Construcción de puentes peatonales
- ◆ Estudio del flujo vehicular urbano y rural.
- ◆ Campañas y talleres de normatividad general de tránsito
- ◆ Inventario y diagnóstico de la actual malla vial urbana y rural.

9.5.4 PLAN DE RIESGOS Y AMENAZAS.

Con base en la zonificación de riesgo y teniendo en cuenta los antecedentes de los sectores perisféricos y/o ubicados en zonas de alto riesgo dentro del perímetro urbano del municipio, se deben ejecutar una serie de programas y proyectos para la mitigación y corrección de los mismos, los cuales deben tener un soporte técnico para poder adelantar la gestión de los recursos necesarios.

9.5.4.1 OBJETIVOS.

- Diagnosticar detalladamente las amenazas y riesgos geológicos existentes en el área urbana, con el objeto de diseñar y ejecutar alternativas de solución que eviten desastres, pérdidas de infraestructura y vidas humanas.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONAS CON RIESGO A LA EROSION EN EL AREA URBANA.

Definición: Realizado el diagnóstico geológico del área urbana se encontraron zonas con riesgo por erosión que potencialmente pueden causar daños a infraestructuras físicas y por ende se requiere realizar un diagnóstico detallado y ejecutar un programa de prevención y corrección.

Proyectos:

- ◆ Diseño y manejo de áreas degradadas por cárcavamiento regresivo en la urbanización Villa Cristina.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE AREAS CON RIESGO A PROCESOS DE REMOCION EN MASA.

Definición: En décadas recientes se han presentado deslizamientos que han ocasionado pérdidas de vidas humanas en sectores de la ciudad que han sido identificados de alto riesgo y ameritan un diagnóstico geológico detallado a una escala que permita ejecutar un plan de reubicación o de construcción de medidas que corrijan o mitiguen la problemática. Es necesario de igual manera extender el diagnóstico a toda el área urbana.

Proyectos:

- ◆ Zonificación Geotécnica, censo y diseño de obras de mitigación por inestabilidad de Laderas en el Barrio Chíchira.
- ◆ Reubicación y diseño de obras de mitigación por inestabilidad de laderas en el sector Puente Angosto.
- ◆ Zonificación Geotécnica, censo y diseño de obras de mitigación por inestabilidad de Laderas para todas las áreas urbanas en alto riesgo.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE AREAS CON RIESGO A PROCESOS DE FLUJO DE LODO E INUNDACIONES.

Definición: El área urbana del municipio es atravesada por el río Pamplonita y existen afluentes que cruzan varios barrios de la ciudad, esto genera riesgos sobre la población asentada en el área de influencia directa, por lo tanto se plantean los siguientes proyectos para mitigar o corregir la problemática.

Proyectos:

- ◆ Control de cauces y mantenimiento de la red hídrica para prevenir fenómenos de inundación en los sectores de Camellon, Chapinero, 4 de Julio, Centro, Pacho Valencia, La Esperanza y Cariongo.

PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA INCENDIOS FORESTALES EN LAS AREAS CIRCUNDANTES AL PERIMETRO DE PAMPLONA

Tiene como objetivo el establecer estrategias generales, la organización, responsabilidades institucionales, procedimientos y recursos necesarios, que permitan prevenir, controlar y exigir cualquier tipo de incendio

forestal que suceda en los mencionados cerros así como disponer las labores de restauración para las áreas quemadas.

Integrantes de la comisión Municipal para la prevención y mitigación de incendios forestales.

- Dirección de Prevención y Atención de Desastres
- Cuerpo oficial de Bomberos
- EMPOPAMPLONA
- CENTRALES ELECTRICAS
- Policía Nacional (Ecológica Ambiental)
- Defensa Civil
- Cruz Roja
- CORPONOR
- Ministerio del Medio Ambiente

Proyectos:

◆ **Proyecto de contingencia:**

Prevención y Preparación:

Es el conjunto de actividades orientadas a prevenir las situaciones de contingencia y a organizar los preparativos para la atención en caso de que se presenten.

Contingencia:

Es el acuerdo previo entre instituciones, para controlar la emergencia de forma inmediata y eficaz y para mitigar sus efectos.

Por ser un acuerdo previo para atender casos particulares de emergencia, el Plan de Contingencia responderá en forma precisa a cada situación específica.

Este plan se guiará por un sistema de comando y se activará según un mecanismo de monitoreo, alarma y alerta establecido previamente.

Proyecto de Restauración:

Es el conjunto de actividades dirigidas a restablecer total o parcialmente la estructura y función de los ecosistemas que han sido deteriorados por los incendios forestales.

9.5.5 PLAN SALUD.

9.5.5.1. OBJETIVOS.

- ◆ Reglamentar que todas las instituciones de salud implementen un plan educativo con programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad buscando con ello disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad en el área urbana y rural.
- ◆ Descentralizar la salud municipal dando cumplimiento a los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud mediante fases programadas por la administración municipal.
- ◆ Desarrollar un programa único de recreación y deporte que garantice la integración y participación de todas las personas.
- ◆ Reglamentar las medidas de control bacteriológico de los acueductos urbanos y rurales.
- ◆ Exigir el certificado de control de emisión de gases a todos los vehículos que circulan por el municipio.
- ◆ La gestión para la consecución de recursos se orientará a las inversiones necesarias para dotar a las promotoras y los puestos de salud de Galán y Santa Martha en el área urbana y los existentes en el área rural.
- ◆ La prevención para reducir los índices de morbilidad se enfocará hacia un programa de inmunización para cubrir el 15% de la población restante por cubrir y a la ejecución de programas de capacitación entorno a las 10 primeras causas de morbilidad y mortalidad.

- ◆ Alcanzar la reducción en un 90% de la prevalencia de malos hábitos de higiene y nutrición de la población escolarizada mediante el programa Escuelas Saludables.
- ◆ La capacitación en violencia intrafamiliar salud sexual y reproductiva se enfocará a la población entre los 5 y los 24 años.
- ◆ La atención al adulto mayor de 65 años será prioritario con el objeto de garantizar una cobertura de 600 adultos por periodos trianuales.
- ◆ El saneamiento básico a través de sus programas de control y prevención garantizará la calidad de los alimentos manipulados por vendedores ambulantes y los comercializados en establecimientos legalizados.
- ◆ La descentralización en salud se realizará gradualmente y la administración municipal deberá conformar un equipo permanente de trabajo a lo largo del proceso.
- ◆ El régimen subsidiado deberá garantizar la cobertura al 100% de la población buscando preferiblemente favorecer a los niveles 1 y 2 en toda el área territorial.
- ◆ Exigir el manual de procesos de bioseguridad a todos los establecimientos que manejen y produzcan insumos de consumo humano
- ◆ Eliminar el manejo de lácteos sin pasteurizar .
- ◆ Exigir a los establecimientos comerciales el cumplimiento de las normas higiénicas, salubridad y calidad en sus productos
- ◆ Establecer los mecanismos de vigilancia y control de la calidad de prestación del servicio a todas las instituciones de salud.
- ◆ Estimular la afiliación al régimen contributivo.
- ◆ Promover el desarrollo y actualización tecnológica de las instituciones de salud.

- ◆ Desarrollar el plan educativo con programas en nutrición , E.D.A., I.R.A. crecimiento y desarrollo salud sexual y reproductiva, violencia intra familiar, hipertensión arterial, higiene oral y aseo corporal, consumo de sustancias psicoactivas alcohol y tabaquismo, programas de CEA de mama y cuello uterino.

PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

Definición: Con la ejecución de este programa se disminuirán los casos de morbilidad y mortalidad diagnosticados a niveles menos significativos que los actuales, por lo tanto a través de la infraestructura existente y recurso humano se adelantarán en los puestos de salud proyectos dirigidos a la población más vulnerable.

Proyectos :

- ◆ Capacitación, Prevención y cuidados para la asociación de discapacitados y tutores nuevo horizonte
- ◆ Dotar con los suministros necesarios a promotoras y puestos de salud del casco urbano.
- ◆ Implementación de un plan educativo en promoción de la salud y prevención de enfermedades, para las diez primeras causas de morbilidad y mortalidad

PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES.

Definición: El Hospital San Juan de Dios y la Clínica Pamplona se convierten en los principales generadores de residuos especiales en la ciudad, junto a ellos existen otras entidades, que no realizan un adecuado manejo y disposición final, permitiendo la llegada al actual relleno sanitario de desechos patógenos de alta peligrosidad al contacto con los operarios y que producen un alto impacto ambiental en el área de influencia directa.

Proyectos :

- ◆ Diseño e instalación de un sistema de manejo integral de residuos especiales

PROGRAMA DESCENTRALIZACIÓN DE LA SALUD MUNICIPAL

Definición: Paulatinamente de acuerdo con los procedimientos y fases establecidos en la normatividad respectiva, las administraciones municipales, en el período de ejecución del PBOT procederán a descentralizar la salud municipal, para optimizar las inversiones de acuerdo con la priorización real de la problemática

Proyectos :

- ◆ Descentralización del servicio de salud municipal.

PROGRAMA COBERTURA (ASEGURAMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL)

Definición: La ampliación de la cobertura en el SISBEN se requiere para que la población urbana y rural acceda a la prestación del servicio, asegurando la calidad y disminuyendo el número de personas desprotegidas que no poseen recursos económicos para cancelar servicios o sufragar emergencias.

- ◆ Proyectos :
- ◆ Dotación de elementos para el servicio de fisioterapia del Hospital san Juan de Dios
- ◆ Implementación actividades ocio-productivas en el C.B.A. Hogar San José de Pamplona
- ◆ Incremento de la cobertura. aumentando los cupos del régimen subsidiado en los niveles 1 y 2

9.5.6 PLAN EDUCATIVO.

9.5.6.1 VISIÓN

La formación de ciudadanos conocedores de sus derechos y obligaciones respecto a la colectividad que, a partir del conocimiento y la identificación con la propia ciudad, lleven a cabo una acción participativa y transformadora de la misma. Garantizando la permanencia dentro del sistema educativo, mediante el desarrollo de programas que permitan

mejorar la calidad, ampliando la cobertura con equidad social, formando los ciudadanos que la región requiere.

9.5.6.2 MISION.

Consolidar a Pamplona como ciudad educadora del oriente, y contribuir en el desarrollo de la educación que le permita construir un municipio de gente creativa, con capacidad para aprender, pensar y producir en equipo; altamente capacitada para competir intelectual y académicamente a nivel departamental y nacional, aplicar y desarrollar tecnologías; dispuesta a transformar la economía mediante una mejor y más eficiente utilización del conocimiento, la técnica, la ciencia y los recursos naturales. Un municipio en la que las personas convivan democráticamente en la tolerancia, el respeto a la diferencia, el ejercicio diario del diálogo y en La Paz.

9.5.6.3 OBJETIVOS

- Fortalecer los servicios educativos en los niveles de Preescolar, Educación Básica, Media y Superior, para que las actuales y próximas generaciones logren unos mejores niveles de vida.
- Promover las acciones necesarias para diseñar, ejecutar, controlar y evaluar un Plan Integral de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente y directivo – docente, como elemento fundamental dentro de los criterios de una enseñanza de amplia cobertura con calidad y equidad.
- Fortalecer los modelos de organización educativa que se vienen gestando al interior de las Instituciones Educativas con los procesos de construcción de sus Proyectos Educativos Institucionales.
- Promover la cultura de la sistematización y evaluación permanente de aquellas experiencias administrativas – pedagógicas que a mediano y largo plazo demuestren ser exitosas e incentivarlas tanto Institucional como individualmente.

PROGRAMA DE REORGANIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO

Definición: En este marco, la reorganización del sector educativo está fundamentada en criterios de cobertura, equidad, eficiencia y calidad, los cuales se constituyen en pilares básicos de la actual política educativa. Es así como La reorganización apoya la meta de cobertura universal en la educación básica por medio de proyectos orientados al mejoramiento de la eficiencia, al fortalecimiento de la gestión educativa desde las entidades territoriales y a la ampliación de la matrícula en los niveles de preescolar y media. De esta manera, se ofrecerán oportunidades educativas para todos y se aplicará modelos educativos probados.

➤ **Mejoramiento en la Equidad.**

La reorganización responde al propósito de ejercer una intervención dirigida a los grupos que históricamente han sido desfavorecidos del ingreso al sistema educativo, con el fin de crear posibilidades efectivas para el ejercicio del derecho a una educación de calidad en condiciones de equidad, distribuyendo de manera equitativa, entre los municipios, todos los recursos destinados a la educación, especialmente los del situado fiscal (transferencias), de acuerdo con estándares técnicos nacionales.

➤ **Aumento de la Eficiencia.**

El proceso de reorganización definirá mecanismos que procuren una asignación óptima de recursos y su utilización de acuerdo con las condiciones regionales. La eficiencia mejorará en la medida en que los recursos disponibles sean bien administrados.

➤ **Mejoramiento de la Calidad.**

La reorganización permitirá crear condiciones administrativas en las instituciones y libera recursos para ser asignados a financiar factores asociados a la calidad, mediante la formulación y ejecución de un Plan Progresivo de Calidad.

PROGRAMA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Definición: Garantizar la permanencia dentro del sistema educativo, mediante el desarrollo de programas que permitan mejorar la calidad, ampliando la cobertura con equidad social.

Proyectos:

- ◆ fortalecimiento de la gestión educativa en todas las Instituciones.
- ◆ Realización de foros educativos.
- ◆ Censo municipal
- ◆ Diseño del Mapa Educativo Municipal
- ◆ Unificación de criterios de programas oficiales – ONGs
- ◆ Rescate de los valores culturales y cívicos, mediante el diseño y distribución de manuales de urbanidad cívica.
- ◆ Reactivación y optimización del CREM (Centro de Recursos Educativos Municipales).
- ◆ Fortalecimiento de programas de capacitación para directivos – docentes, miembros de la JUME, Gobierno Escolar, Funcionarios Públicos y demás agentes nuevos de sistema educativo local.

PROGRAMA REORGANIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

Definición: Transformar las condiciones materiales y tecnológicas de las instituciones educativas, para ofrecer condiciones que hagan grata y digna la vida escolar ya que el municipio cuenta con una buena infraestructura física que permite optimizar el recurso humano y lograr un fortalecimiento de la infraestructura.

Proyectos:

- ◆ Reconversión de plazas de docentes municipales al situado fiscal.
- ◆ Adecuación, remodelación y construcción de las instituciones educativas.
- ◆ Adecuación e implementación del Instituto de Educación Especial “La Aurora”.
- ◆ Adecuación del Centro de Adultos “Cecilia Torres de Mogollón”

- ◆ Optimizar los recursos de Ley 60, para permitirle a las familias disminuir los costos de la canasta educativa, logrando así una equidad social que permita aumentar la cobertura y garantizar la permanencia del joven en el sistema educativo, mediante el desarrollo de los siguientes programas:

PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA

Definición: Garantizar la permanencia de los niños del Sector Rural y Urbano dentro del sistema educativo y aumentar la cobertura del servicio.

Proyectos:

- ◆ Subsidio de Suplemento Alimenticio.
- ◆ Implementación del Colegio Agropecuario San Miguel del Corregimiento Laureano Gómez.
- ◆ Implementación de la Post- primaria
- ◆ Implementar y organizar en las escuelas rurales la post-primaria articuladas por medio de un PEI común, utilizando los docentes que prestan su servicio en las escuelas rurales.
- ◆ Cofinanciar el programa subsidio alimenticio (Almuerzo)
- ◆ Cofinanciar el programa subsidio "Costos Educativos"

9.5.7 RECREACION Y DEPORTES.

La creación y operatividad de la junta municipal de deportes de Pamplona, debe proceder con claridad y eficacia al liderazgo en la planificación y coordinación de la filosofía y política que debe tener el deporte, la recreación y la educación física para la comunidad Pamplonesa.

9.5.7.1 OBJETIVOS

Lograr que se genere una cultura lúdica deportiva para el cambio en la planificación, organización y ejecución de planes, programas y proyectos de la recreación y deporte, capacitando a personal administrativo y operativo para que asuman el papel de agentes

dinámicos y logrando la adecuación, construcción y dotación de escenarios deportivos.

Desarrollar en la infancia y la juventud valores a través de la práctica del deporte y la recreación.

Coordinar programas y servicios recreativos con instituciones como cajas de compensación, centros educativos e instituciones oficiales y privadas y organizaciones no gubernamentales.

Capacitar líderes urbanos y rurales para que fomenten la práctica de la recreación y el deporte en las comunidades de donde proceden.

PROGRAMA DE DOTACION E INFRAESTRUCTURA

Definición:

Es prioridad además hacer que los escenarios que están bajo el manejo de la junta municipal de deportes, sean unos escenarios rentables que propicien mecanismos de autofinanciación y a su vez de manera racional y evaluada mejoren las condiciones individuales, sociales de los agentes involucrados.

En el corto plazo dotar a la ciudad de Pamplona de una infraestructura física que permita desarrollar todo tipo de actividades lúdico-deportivas y contar con escenarios adecuados para la práctica del deporte.

Proyectos:

- ◆ Construcción del polideportivo del barrio San Pedro
- ◆ Cerramiento y estructura de cubierta para la cancha multifuncional del barrio San Pedro.
- ◆ Construcción de polideportivos en los diferentes barrios del municipio
- ◆ Mantenimiento y adecuación de los polideportivos existentes en el casco urbano del municipio

PROGRAMA DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA.

Definición: La participación de toda la comunidad interesada en sacar adelante el deporte de Pamplona, debe ser una prioridad en la planificación, coordinación y ejecución de los programas y actividades propuestas.

Por esto se debe fomentar la creación de escuelas de formación deportiva en deportes específicos para que se fomente la alta competitividad y generación de representantes para torneos nacionales e internacionales.

Igualmente es fundamental la integración de r los estamentos educativos, civiles, eclesiásticos y militares del municipio de Pamplona en torno al desarrollo de la educación física, la recreación y el deporte.

La promulgación y elaboración del plan de desarrollo deportivo, recreativo y de educación física, para la ciudad de Pamplona, debe ir acompañado como finalidad y directriz la adopción de una conciencia deportiva que se logra con responsabilidad y disciplina.

Proyectos:

- ◆ Creación de las Escuelas de Formación deportiva Municipal

9.6 ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD ECONOMICA.

9.6.1 PLAN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

9.6.1.1 OBJETIVOS.

Son objetivos los siguientes:

- Diseñar programas dirigidos a fortalecer la transferencia de tecnología con el fin de incrementar la productividad, eficiencia y competitividad del sector.

- Mejorar la capacidad de retención de agua, debido al déficit de agua para sostener los sistemas productivos del Municipio.
- Promover y fomentar empresas de desarrollo rural, como forma organizativa empresarial que tiene como misión buscar la asociación estratégica de pequeños y medianos agricultores.
- Lograr la coordinación interinstitucional, como incremento de promoción y apoyo a los procesos integrales de desarrollo rural.
- Proteger las áreas de nacientes que abastecen de agua al sector agropecuario, mediante la adquisición de áreas estratégicas o el aislamiento y revegetalización de las mismas.
- Crear centros de educación ambiental para la capacitación comunitaria en nuevas tecnologías agropecuarias y de conservación ambiental.
- Adquirir los equipos de monitoreo y análisis básico para suelos, con el objeto de prestar el servicio a los agricultores que permanentemente lo requieren.
- Creación de un comité técnico asesor para el diseño de directrices y ejecución de proyectos de inversión agropecuaria .
- Dotación de equipos de monitoreo y análisis básicos para control de calidad y sistematización en red de la producción agropecuaria para el mejor servicio de la asistencia técnica del sector rural.
- Fomentar proyectos y convenios de cooperación internacional con ONGS para canalizar recursos al sector agropecuarios encaminados a competitividad y sostenibilidad.
- Coordinación interinstitucional para la canalización ejecución y optimización de recursos y proyectos agropecuarios.

PROGRAMA AGRÍCOLA.

Definición:

La economía del Municipio girará en torno al sector Agrícola y Pecuario, el cual se optimizará mediante la dotación del equipamiento y la transferencia de tecnología necesaria para alcanzar la productividad eficiencia y competitividad, convirtiéndose de comercializador a transformador de materias primas, mejorando los niveles de ingreso y generando nuevas fuentes de empleo.

El sistema agropecuario del Municipio en general es el producto de parámetros empíricos, más no es el resultado de estudios técnicos que hayan determinado la implementación del mismo. Ante esta realidad se hace necesario identificar las prácticas de manejo utilizadas por el productor que sean sostenibles, permitiendo así poder fomentar los sistemas que realmente conduzcan al productor a una estabilidad económica, social y desde luego la sostenibilidad ambiental

Fomento a la microempresa encaminada al aparato productivo local y en perspectiva de agregar valor a la materia prima municipal y regional. Se identificarán los proyectos que se puedan generar de Acuerdo a las características agroecológicas del Municipio y que estos proyectos vayan encadenados a la creación de microempresas que los ejecuten y fortalezcan en un mediano y largo plazo, para que se puedan convertir en una fuente formal de generación de empleo.

Cabe anotar que para que se den estos factores es necesario tener en cuenta el mejoramiento de las vías de acceso y la apertura de carretables en sitios donde es distante llevar los productos para ser comercializados y de esta forma no se tengan pérdidas por el mal pago de los productos que por demasiado acarreo deterioran la calidad en su presentación.

A través de transferencia de tecnología para pequeños productores dotar de infraestructura para el almacenamiento de agua y sistemas de riego con destino al consumo humano y pequeña irrigación. Dado de que muchas de las corrientes hídricas existentes en el Municipio son bajas en caudal dando continuidad en los procesos productivos se rompe. Frente a esta

dificultad la construcción de reservorios se constituye una buena alternativa.

Paulatinamente disminuir el uso de pesticidas, fertilizantes químicos, identificar las densidades de siembra más adecuada, mejorar el sistema de riego, utilizar la mejor preparación de suelos, programación de los predios de siembra y lograr una mejor cosecha y beneficios, son factores que permitirán mejorar los sistemas productivos.

La integración de la sociedad rural en núcleos productivos agropecuarios en formas asociativas. Esto se entiende, en proceso socioeconómicos generados alrededor de una actividad principal, en la cual las comunidades rurales se integren con el sector Agroindustrial con infraestructura para la actividad de comercialización y acopio en alianzas estratégicas y permanente acompañamiento y gestión de recursos.

Proyectos :

- ◆ Biotecnología
- ◆ Creación y dotación de un banco de semillas
- ◆ Granjas integrales
- ◆ Instalación de parcelas demostrativas con bosques dendroenergéticos y cercas vivas en el municipio
- ◆ Asistencia técnica, agropecuaria a pequeños productores del municipio
- ◆ Compra de semillas - implantación huerta en la vereda las peñas
- ◆ Establecimiento de un programa M.I.P.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA

Definición: Se establecerán los convenios interinstitucionales necesarios y se adquirirá el material genético para el mejoramiento de las razas bovinas existente con miras a aumentar la productividad en leche y carne, para abastecer el mercado de consumo directo local y el de procesamiento industrial.

Proyectos:

- Mejoramiento de la Producción bovina

PROGRAMA DE PISCICULTURA

Definición :Fomento de la acuicultura como alternativa real a los pequeños y medianos productores mediante proyectos productivos integrales.

Proyectos :

- ◆ Construcción de estanques piscícolas.

PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Definición :

Se pretende que la asistencia técnica se especialice de Acuerdo con la vocación agrícola del Municipio para lograr una identificación total entre las necesidades de los productores y el servicio que se presta.

Se ha establecido la necesidad de que se conozcan las prácticas tradicionales de los productores que a través del tiempo han dado resultados óptimos.

Se hace necesario que en conjunto los técnicos de la UMATA y las diferentes instituciones que desarrollen e implementen programas específicos de asistencia técnica al productor unifiquen criterios y planifiquen bajo indicadores que se puedan medir en el tiempo y evaluar sus resultados

Proyectos:

- Asistencia técnica a las comunidades rurales.
- Capacitación al capital humano para la cualificar la gestión y optimización del servicio de asistencia básica a los pequeños y medianos productores.

9.6.2 PLAN DE DESARROLLO FORESTAL

9.2.6.1 OBJETIVOS.

- Incentivar los proyectos forestales como alternativa económica sostenible para las comunidades rurales, mediante el uso de espacios que se adapten a la zonificación ambiental propuesta por el ordenamiento territorial.
- Vincular a las instituciones de educación superior a la investigación sobre especies vegetales promisorias que puedan ser utilizadas para fortalecer el aprovechamiento comercial y la protección de los recursos naturales.

PROGRAMA DE INCREMENTO DE PLANTACIONES.

- **Definición:** A través del certificado el incentivo forestal, CIF incentivar la conformación de núcleos forestales que consoliden una base de nuevas plantaciones productivas, que tenga claras oportunidades hacia la explotación y el consumo local y regional, contribuyendo a la generación de empleo y la capitalización rural mejorando el nivel de vida.

Proyectos:

Plantación de 1000 nuevas Hectareas de bosque protector-productor

PROGRAMA DE INDUSTRIALIZACION DE BOSQUES PLANTADOS.

Definición: Para elevar los ingresos del cultivador de bosques se debe dar valor agregado al aprovechamiento de las actuales y futuras plantaciones con el diseño y puesta en marcha de una alternativa industrial que utilice como materia prima los productos y subproductos de las plantaciones forestales

Proyectos:

Estudio de factibilidad técnico-económica para la industrialización de las plantaciones forestales.

PROGRAMA DE INVESTIGACION FORESTAL.

Definición: Acorde con la oferta ambiental del área territorial se propone que la Universidad de Pamplona y el Instituto Superior de Educación Rural desarrollen una línea de investigación para definir especies aptas para plantar con el mínimo impacto ambiental.

Proyectos:

Estudio de factibilidad técnico-económica para el establecimiento de plantaciones forestales con nuevas especies.

9.6.3 PLAN DE DESARROLLO MINERO

9.6.3.1 OBJETIVOS

- Asociar a los pequeños mineros mediante agremiaciones o grupos de trabajo asociado para garantizar la sostenibilidad económica de este renglón productivo.
- Capacitar al pequeño y mediano productor en legislación, seguridad industrial, técnicas de explotación, impacto ambiental y planes de manejo, para permitir que optimice su actividad

PROGRAMA DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE MINERALES NO ENERGETICOS Y ENERGETICOS.

Definición: De acuerdo con el censo minero de explotaciones de minerales energéticos y no energéticos brindar asesoría para el mejoramiento técnico- económico- ambiental y el fomento de los grupos de trabajo asociado para consolidar económicamente este sector en el municipio y posicionarlo a nivel de Norte de Santander.

Proyectos:

- ◆ Asesoría técnica al sector minero para la exploración y explotación de minerales energéticos y no energéticos.

PROGRAMA LEGALIZACION MINERA.

Definición: Se asesorará permanentemente al sector minero para que las actividades de exploración y explotación se adelanten de acuerdo a las normas vigentes en Colombia para Licencias ambientales y mineras

Proyectos:

- ◆ Asesoría técnica a los propietarios de minas o personas que deseen explorar para la legalización de títulos y realización de Estudios de Impacto Ambiental y Planes de Manejo Ambiental.

9.6.4 PLAN LA EDUCACION COMO EMPRESA

9.6.4.1 OBJETIVO.

Convertir a Pamplona en ciudad educadora por excelencia, ofreciendo a los estudiantes foráneos una infraestructura física adecuada para el normal curso de la profesionalización a nivel de estudios de pregrado en la Universidad de Pamplona y el Instituto Superior de educación Rural (ISER) y de educación básica primaria, básica secundaria y Media o Técnica.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO.

Definición : Actualmente el servicio de hospedaje y alimentación a los estudiantes provenientes de otros lugares del territorio nacional es prestado en viviendas particulares muchas de las cuales no cumplen con criterios básicos higiene y saneamiento ambiental, es por esto que se hace necesario mejorar el servicio en asocio con la comunidad.

Proyectos:

- ◆ Diagnóstico del estado de la infraestructura y el capital humano para el suministro de servicios a la población estudiantil.
- ◆ Capacitación a expendedores de alimentos sobre manipulación y procesamiento de alimentos.

9.6.5 PLAN DE DESARROLLO TURISTICO.

9.6.5.1 OBJETIVOS.

- Mejorar los niveles de infraestructura física para albergar a los turistas actuales y potenciales que visitan la ciudad en diferentes épocas del año.
- Promover a través de los medios de comunicación a Pamplona como ciudad con alto potencial turístico por su riqueza histórico-cultural, la tradicional celebración de la semana santa y sus festividades a lo largo del año.
- Fomentar la presencia permanente de los turistas para garantizar la ampliación de la infraestructura hotelera y la construcción de nuevos proyectos.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SECTOR.

Definición: Realizar un estudio de reingeniería del sector para evaluar debilidades y amenazas y fortalecerlo en su totalidad pero atendiendo las necesidades particulares de cada empresa.

Proyectos:

Diagnóstico y propuesta para el fortalecimiento del sector hotelero de la ciudad de Pamplona.

9.7 ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

9.7.1 PLAN DE AREAS ESTRATEGICAS.

9.7.1.1 OBJETIVOS.

Desarrollar e implementar los mecanismos e instrumentos económicos y financieros para la protección, conservación y manejo sostenible de las áreas estratégicas y significancia ambiental del municipio.

Adquirir, recibir en comodato, expropiar, exonerar de impuestos prediales o incentivar mediante proyectos productivos a dueños de predio o arrendatarios, el manejo óptimo para la conservación de las áreas de protección absoluta y/o de significancia ambiental.

Gestión para la inclusión del municipio en los proyectos de manejo sostenible e investigación de Páramos que maneja CORPONOR.

Consolidar el sistema Municipal de Áreas protegidas

PROGRAMA DE ADQUISICION DE AREAS

Definición: De Acuerdo con la zonificación ambiental propuesta por el ordenamiento territorial se adquirirán mediante cofinanciación las áreas estratégicas prioritarias para la protección de los recursos naturales y garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio.

Proyectos:

- ◆ Compra y manejo de áreas de significancia ambiental.
- ◆ Establecimiento de políticas, programa y proyectos para el manejo sostenible de las ecoregiones del Páramo
- ◆ Adquisición de áreas estratégicas

PROGRAMA DE PROTECCION Y RECUPERACION.

Definición: Para las áreas estratégicas adquiridas se requiere adelantar un plan de manejo que permita garantizar su conservación, recuperación y utilización como escenarios para la educación ambiental y la investigación .

Proyectos:

- Construcción de un centro de educación ambiental.
- Ejecución de proyectos sostenibles demostrativos

PROGRAMA DE ADMINISTRACION

Definición: Para poder conservar las áreas estratégicas adquiridas y las que se adquieran se requiere la gestión para la consecución de recursos económicos, infraestructura y personal que diseñe y ejecute un programa de gestión interinstitucional.

Proyectos:

-Creación de un comité interinstitucional para la administración de las áreas protegidas del municipio de Pamplona.

9.7.2 PLAN DE BIODIVERSIDAD.

9.7.2.1 OBJETIVOS.

- Conocer, conservar y utilizar la biodiversidad existente en el municipio de Pamplona.
- Crear una línea de investigación en Biodiversidad en los Centros de Educación Superior existentes en la ciudad de Pamplona.
- Promover acciones para la restauración de ecosistemas degradados y recuperar y conservar especies amenazadas.
- Promover sistemas de Manejo sostenible.
- Alcanzar el desarrollo sostenible del potencial económico de la biodiversidad.

PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, CONSERVACION Y UTILIZACION DE LA BIODIVERSIDAD.

Definición: La Universidad de Pamplona ha venido realizando diagnósticos de la biodiversidad existente en el municipio y en convenio con CORPONOR se adecuó el Herbario regional CATATUMBO-SARARE

Proyectos:

- ◆ Diagnóstico, capacitación e investigación sobre la de la biodiversidad
- ◆ Inventario de flora y fauna.

9.7.3 PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL

El ordenamiento territorial, requiere del compromiso activo de la población adulta, joven, de las instituciones educativas y es por ello que el municipio requiere de grandes esfuerzos para posibilitar que todos los actores conozcan los perfiles ambientales y de desarrollo propuestos por el P.B.O.T. para el municipio y a partir de ese conocimiento construyan propuestas de mejoramiento del entorno y de calidad de vida en el marco de la convivencia , la tolerancia y la responsabilidad en el manejo de los recursos naturales y la convivencia entre todos.

9.7.3.1 OBJETIVO

Desarrollar un propuesta de educación en el marco de los perfiles ambientales del municipio, que permee todos las instituciones educativas, Universidad , organizaciones de Juntas comunales , instituciones civiles, empresariales a través de formación y capacitación ambiental a maestros ,líderes comunitarios, jóvenes ,empresarios y pequeños industriales.

PROGRAMA DE FORMACION EN EDUCACION AMBIENTAL.

Definición:

Formación en educación ambiental, en el marco de los lineamientos de política de Educación ambiental emanados por la ley 99 /93 y ley 115 /94, contextualizado a las realidades ambientales del municipio , para el desarrollo de PRAES Y PROCEDA, que sean construidos y ejecutados por la comunidad educativa y productiva.

Proyectos:

- ◆ Proyecto de formación al sector educativo para la formulación de PRAES que reconstruyan los valores ambientales de protección y conservación de los recursos naturales.
- ◆ Proyectos de formulación y ejecución de proyectos productivos, sostenibles alrededor de las potencialidades del entorno y sean a su vez los escenarios pedagógicos de aprendizaje para la comunidad educativa y desarrollo para la comunidades rurales.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PEQUEÑA EMPRESA

Definición:

Con el objeto de adoptar nuevas tecnologías menos contaminantes se desarrollaran unos paquetes educativos con la pequeña industria que propendan por una menor utilización de los recursos naturales y por crear alternativas de uso racional de los mismos.

Proyectos:

- ◆ Proyecto de asistencia técnica y acompañamiento para el uso de tecnologías limpias en los procesos de producción.
- ◆ Proyecto de reconversión de tecnología en el marco del desarrollo sostenible de la pequeña industria.

PROGRAMA DE DIVULGACION DE UNA CULTURA AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO.

Definición:

En el marco de la divulgación del ordenamiento territorial ,y de los valores ambientales para el municipio en el sentido de mejorar la calidad de vida sin detrimento de la base natural del municipio se desarrollaran varios proyectos que apunten al logro de procesos divulgativos.

Proyectos:

- ◆ Proyecto de divulgación con la emisora comunitaria para la construcción de programas que permitan conversar con el oyente sobre los proyectos de desarrollo del municipio y comprender los alcances del ordenamiento.
- ◆ Campañas permanentes para la protección de los recursos naturales especialmente el agua y de convivencia pacifica con los recursos naturales y el entorno.
- ◆ Proyecto de liderazgo y sensibilidad juvenil par la vinculación a los proyectos educativos: clubes juveniles, comités verdes y/o ambientales.

9.7.4 PLAN DE ESPACIO PUBLICO

El espacio público es un concepto que cada día adquiere mayor importancia en el desarrollo de las ciudades. Su definición trasciende las consideraciones meramente físicas e involucra aspectos determinantes para la vida en sociedad. Por una parte, se deben resaltar sus características de propiedad o dominio público, que normalmente suponen reservar este suelo libre de construcciones (excepto equipamientos públicos y servicios públicos), y por otro lado su dimensión sociocultural que las transforma en escenarios del proceso de socialización, de contacto entre las gentes, de expresión comunitaria. En los espacios públicos las personas dejan de ser seres individuales y egoístas, y predomina el interés general sobre el particular. Esta dimensión, ubica al espacio público como el lugar propiciador del símbolo, de la fiesta, del encuentro, del juego, de la conversación.

En el caso de Pamplona, el crecimiento desorganizado y mal planeado ha generado una insuficiencia y mala calidad de su espacio público. Antes que ser considerado un bien colectivo y prioritario en el desarrollo de la ciudad, ha sido tratado y utilizado como un espacio de nadie, en muchos casos separador y excluyente, que desconoce la necesidad de hacer de la ciudad un entorno integral e integrador. Este proceso ha conducido a la pérdida general de la noción de protección del patrimonio colectivo, como deber y derecho de la comunidad.

Andenes destrozados e invadidos, parques en mal estado o encerrados, quebradas y ríos contaminados, exceso de contaminación visual, arborizaciones indebidas, construcciones ilegales que no respetaban la normatividad de generación de espacios públicos y escasez de escenarios para la recreación tanto pasiva como activa, han sido las características predominantes, negándole a la gente espacios fundamentales para su desarrollo.

La falta de interés en la generación y mantenimiento de espacio público incrementa las desigualdades sociales de nuestra ciudad. En el espacio público todos los habitantes son exactamente iguales y tienen los mismos derechos y deberes. Al ser un espacio de todos, compartido y colectivo, no existe ninguna discriminación o desigualdad social o racial. El espacio

público es el lugar que permite desarrollar de manera integra el derecho a la igualdad. Descuidar su debido manejo implica cerrarle a los habitantes su lugar privilegiado de ciudadanos e incrementar las desigualdades sociales al impedir el acceso de ciertos individuos a la recreación y permitírselo a otros.

El Estado, antes que tratar de revertir esta tendencia, fue cómplice de este proceso de degradación, y su debilidad y falta de planeación arraigaron un proceso de pérdida progresiva de identidad e imaginarios colectivos, del sentido de pertenencia a la ciudad, debilitando los lazos de convivencia.

Esta situación, antes que ser observada como un problema, debe ser entendida como una oportunidad histórica, que nos permite construir la ciudad que queremos disfrutar en el futuro que esperamos hereden las próximas generaciones. Durante los últimos años han surgido diversas iniciativas, unas de carácter gubernamental, otras particulares, cuyo propósito fundamental es recuperar el espacio público, para reubicar el centro conceptual de la ciudad en el ser humano y fundar las bases para recomponer la vida en común.

El compromiso de esta Administración Municipal es absoluto. Es indispensable recuperar el espacio público de la ciudad que permita ofrecerle a todos sus habitantes, sin ningún tipo de discriminación, escenarios apropiados para la construcción de una sociedad justa, integrada, sana y productiva.

Se trata de recuperar el espacio público de la ciudad para que verdaderamente se convierta en el lugar de la expresión, la crítica, la confrontación, la imaginación, el intercambio, el juego y la cultura. Su consolidación como el lugar de encuentro de la gente debe ser entendida como la manera de introducir una dimensión de civismo concreta y apreciable. Su reinterpretación debe, además, ser el determinante de las relaciones con el entorno, especialmente aquel de carácter natural, a partir de las cuales se debe estructurar un sistema que garantice la sostenibilidad de la ciudad.

Los logros alcanzados en esta tarea se evaluarán por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de integrar diferentes grupos sociales y culturales de la ciudad y la creación de una identificación de los habitantes hacia Cúcuta a través de su espacio físico.

9.7.4.1 OBJETIVOS

Incrementar paulatinamente el índice de espacio público por persona adecuando la infraestructura física existente en la ciudad y construyendo nuevas infraestructuras para incrementar las áreas verdes y los espacios lúdicos en la ciudad.

Aumentar el índice del espacio público mediante la aplicación del código de urbanismo y las normas establecidas para que los constructores realicen las cesiones correspondientes y cumplan con la legislación respectiva.

Disminuir casos de invasión del espacio público como :

- Avance de predios privados sobre los andenes
- Construcción en el andén
- Estacionamiento de vehículos en áreas prohibidas
- Casetas
- Cerramiento de zonas blandas
- Basura, escombros, publicidad exterior (avisos, pasacalles, pendones, etc.), bolardos no autorizados, materas, contadores, objetos ajenos mobiliario.
- Zonas de cesión
- Normas urbanísticas sobre voladizos, aislamientos, retrocesos, alturas y usos.

PROGRAMA DE ADECUACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPACIO PUBLICO

Definición: La construcción de nueva infraestructura para el espacio público se orientará hacia la ejecución proyectos macro y micro y la gestión para que las zonas privados reglamenten el uso de los espacios de recreación y deporte por parte de los particulares.

Proyectos:

- ◆ Reforma de la Plazuela Almeyda.
- ◆ Construcción del parque del agua
- ◆ Construcción del parque lineal Fase Parque del agua - Normal de Varones
- ◆ Construcción de las fases restantes del proyecto parque lineal previa concertación con la comunidad.

PROGRAMA RONDAS DE RIOS.

Definición: El río Pamplonita y los afluentes que cruzan el área urbana se ven impactados por acciones antrópicas como el vertimiento de residuos sólidos, líquidos y en algunas zonas la invasión de las áreas protectoras, generando una alteración en calidad y cantidad del recurso, impactando sobre el ambiente de las comunidades situadas en el área de influencia.

Proyectos:

- ◆ Educación ambiental a la comunidad asentada en las riveras del río para disminuir el vertimiento de residuos.
- ◆ -Construcción del Plan maestro de alcantarillado.

9.7.5 PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL .

9.7.5.1 OBJETIVOS.

- Disminuir los altos índices de condiciones sanitarias no adecuadas en el área rural, optimizando el tratamiento de agua residual y la potabilización del agua, así como las condiciones de infraestructura de la vivienda.
- Construir un sistema de manejo y disposición final de residuos sólidos y líquidos para la ciudad de Pamplona.

PROGRAMA DE SANEAMIENTO BASICO RURAL.

Definición: Se aumentarán los niveles de dotación de sistemas de tratamiento de agua residual , residuos sólidos y agua potable para las viviendas rurales mediante la transferencia de tecnología apropiada y con la participación activa de la comunidad .

Proyectos :

- Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales para predios rurales.
- Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de residuos sólidos para las viviendas rurales.
- Diseño de alternativas de solución para mejorar la calidad del agua para consumo humano a nivel rural.

PROGRAMA DE SANEAMIENTO BASICO URBANO.

Definición:Lo contemplado en los programas de acueducto y alcantarillado.

9.8 ESTRATEGIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RENOVACION URBANA

9.8.1 PLAN PARA EL MEJORAMIENTO FUNCIONAL.

9.8.1.1 OBJETIVO.

- Lograr el Fortalecimiento jurídico y económico del municipio como eje central del poder en el área territorial para conseguir en el mediano plazo que la administración municipal recupere su imagen y su liderazgo en la provincia.

PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL.

Definición: Mediante este programa se propenderá por lograr el saneamiento fiscal y el fortalecimiento institucional de la administracion

municipal, mejorando el funcionamiento administrativo, aumentando su liquidez y competitividad.

Proyectos:

- Proyecto para reestructurar la planta de personal y generar en los empleados un alto sentido de pertenencia, y pertinencia hacia la institución y generar capacidad para asumir retos para un ente descentralizado que le permita al Municipio afianzar su imagen de empresa prestadora de servicios y que atienda las necesidades de la comunidad.
- Actualización de la base catastral rural y urbana,
- Proyecto de consultaría para lograra la implementación de la plusvalía dentro del Plan de Ordenamiento).
- Actualización del estatuto de rentas permitirá cobrar la valorización por obras que adelante el municipio

PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Definición: De acuerdo con la constitucion nacional se creó la necesidad de permitir los espacios de participación ciudadana por lo cual la administración municipal con este programa busca mantener y fortalecer la participación ciudadana en todas las acciones que permitan llevar al municipio a un mejor desarrollo con equidad y claridad.

Proyectos:

- Capacitación para la generación de espacios amplios de participación ciudadana para que exista un acercamiento comunidad - administración municipal que permita los diálogos concertados entorno a la problemática y el establecimiento de soluciones mediante la acción participación.

PROGRAMA DE CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS

Definición: la situación fiscal que actualmente vive la administración municipal debe ser solucionada con medidas de control y saneamiento fiscal, por lo cual se hace necesario adelantar programas que le permitan a la administración contar con activos que puedan ser negociados a buenos precios logrando con ello tener la liquidez necesaria para iniciar la negociación de la actual deuda.

Proyectos:

- Teniendo en cuenta que Empopamplona actualmente es una empresa sólida y el municipio posee la mayor parte de las acciones, se deberá valorizar la empresa mediante la recuperación de cartera morosa y la venta del 40% de las acciones para cubrir parte del déficit fiscal.
- El matadero municipal deberá convertir en una empresa de economía mixta donde el municipio posea el 51% de las acciones y el resto sea vendido a entidades públicas, privadas y particulares.
- La administración municipal deberá fomentar la creación de una empresa de economía mixta para la construcción puesta en funcionamiento del terminal de transporte y centro de acopio, buscando con ello capitalizar al municipio y hacerlo partícipe de la rentabilidad que genere la actividad.

9.9 ESTRATEGIA PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

9.9.1 PLAN DE DESARROLLO CULTURAL.

9.9.1.1 OBJETIVOS.

- Impulsar los procesos, proyectos y actividades culturales, propios del municipio y de la región.

- Valorar, proteger, conservar, rehabilitar y difundir el patrimonio cultural, local y regional.
- Facilitar a la población el ejercicio del derecho a conservar, enriquecer y difundir la identidad y patrimonio cultural propios.
- Articular el desarrollo cultural local con el avance de la ciencia y la tecnología.
- Potenciar la formación artística y cultural del municipio en los sectores urbano y rural.
- Fomentar la creación ampliación y adecuación de la infraestructura artística y cultural del municipio.
- Garantizar el acceso de la población pamplonesa a la expresión de las manifestaciones, bienes y servicios culturales.
- Aumentar los índices de capacitación.y Disminuir los índices de inseguridad, violencia, a través de programas y de capacitación productiva.
- Utilizar el espacio público como fachadas y cerramientos con vallas y manuales de tipo artístico cultural.
- Facilitar a los grupos y organizaciones culturales y artísticas los medios necesarios para su desarrollo.

- Fortalecimiento de los semilleros de formación artística musical. Mantener el apoyo económico a las fundaciones de formación artística - cultural.
- Estimular la gestión cultural por parte del Instituto de Cultura y formación Artística "Augusto Ramírez Villamizar", los gestores culturales y las ONG ´S.

- Vincular al gobierno nacional, regional y local y ONG ´s a los programas y proyectos cultural del municipio.
-
- Gestionar recursos para la conservación y recuperación del patrimonio cultural.

PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL.

Definición:

Se buscará rescatar las tradiciones culturales del municipio y preservar el patrimonio histórico cultural urbano y rural, de igual forma se realizará

la gestión para la recuperación y preservación del centro histórico de la ciudad.

Proyectos:

-
- Fortalecimiento de la Biblioteca Municipal Pedro de Ursúa, a través de convenios con Museos el Departamento, y la Nación para el mejoramiento del servicio.
- Fomento de programas de capacitación y productividad sostenible dirigido los habitantes del sector rural mediante programas de artes manuales (tejidos, y artesanías). Incremento de Veredas beneficiadas. Crear fuentes de ingresos.
- Recuperación y adecuación los escenarios culturales como kioskos, parques, museos, pasajes.
- Dotar de equipos suficientes a las casas de cultura y museos.
-
- Promover la creación y organización de la ESCUELA SUPERIOR DE ARTES.
- Suscripción de convenios interinstitucionales e interseccionales.

